

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2027
MINISTERIO DE HACIENDA
Consejo de Defensa del Estado
Consejo de Defensa del Estado (01)

PARTIDA	:	08
CAPÍTULO	:	30
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		32.711.424
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10
	02	Del Gobierno Central		10
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		457.382
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		330.057
	99	Otros		127.325
09		APORTE FISCAL		32.254.012
	01	Libre		32.254.012
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		10
	10	Ingresos por Percibir		10
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		32.711.424
21		GASTOS EN PERSONAL	02	28.082.007
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	3.903.279
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		10
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		10
25		INTEGROS AL FISCO		330.057
	99	Otros Integros al Fisco		330.057
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		396.051
	03	Vehículos		36.073
	04	Mobiliario y Otros		15.432
	05	Máquinas y Equipos		12.191
	06	Equipos Informáticos		5.853
	07	Programas Informáticos		326.502
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10
35		SALDO FINAL DE CAJA		10

GLOSAS :

- 01 Dotación máxima de vehículos 19
- 02 Incluye:
- a) Dotación máxima de personal 612

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2027
MINISTERIO DE HACIENDA
Consejo de Defensa del Estado
Consejo de Defensa del Estado (01)

PARTIDA	:	08
CAPÍTULO	:	30
PROGRAMA	:	01

b) Horas extraordinarias año	
- Miles de \$	11.743
c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
- En Territorio Nacional, en Miles de \$	48.693
- En el Exterior, en Miles de \$	1.971
d) Convenios con personas naturales	
- N° de Personas	10
- Miles de \$	135.472
e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
- N° de personas	9
- Miles de \$	109.054
03 Incluye:	
Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia.	
- Miles de \$	122.942